

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1719/08), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Mayo de 2010, a partir de las 10,30 hs., a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 62,83 (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Andino, Depto Iriondo, de esta Pcia., bajo el Nº de plano 85325/75 designado como lote 8 de la manzana H, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Froilán Palacios y Gálvez, a los 30 m. de Froilán Palacios hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo, linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondo del lote 15, al Sur con el lotes 7 y al Norte con el lote 9. Encierra una superficie total de 320 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 Nº 176661, Depto Iriondo. Embargo: l) T° 118 E F° 5000 Nº 374692 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.637,75 de fecha 29/09/09. No registra inhibiciones ni hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 26 de Abril de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 98807 May. 3 May. 5

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1342/08), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20- 14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Mayo de 2010, a partir de las 10,30 hs., a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 89,66 cada uno (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos con todo lo en ellos clavado, plantado y demás adherido al suelo, situados en el Depto Iriondo Distrito Andino (zona rural) en esta Pcia. de Santa Fe, el que según el plano de mensura y subdivisión en lotes confeccionado por los Ingenieros Geógrafos Oscar Armando Calderini y Aldo Argentino Mosera en Setiembre de 1971, e inscriptos en el Depto Topográfico Delegación Rosario bajo el N° 68.622/72 forma parte del fraccionamiento en los lotes denominado Solares Santa Rosa y según el citado plano son los designados como: 1°: lote 10 de la manzana 7. Esta situado en la esquina formada por las calles Fray Luis Beltrán y Santa Rosa, y mide 13,42 m. de frente al Sudeste, por 30 m. de fondo. Y linda: al Sudeste con calle Fray Luis Beltrán, al Noroeste con parte del lote 9, al Sudoeste con el lote 11 y al Noreste con calle Santa Rosa, Encierra una superficie total de 402,60 m2. 2°: lote 11 de la manzana 7. Esta situado en la calle Fray Luis Beltrán entre las calles Carcarañá y Santa Rosa, a los 13,42 m. de esta última hacia el Sudoeste y mide 10 m. de frente al Sudeste, por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Y linda: al Sudeste con calle Fray Luis Beltrán, al Noroeste con parte del lote 9, al Sudoeste con el lote 12 y al Noreste con el lote 10, Su Dominio consta inscripto al T° 165 F° 31 N° 157573. Depto Iriondo. Embargo: I) T° 118 E, F° 4768, N° 372214 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.628,58 de fecha 22/09/09. II) T° 118 E F° 4770 N° 372218 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.624,93 de fecha 22/09/09. No registra inhibiciones ni hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 26 Abril de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 98812 May. 3 May. 5

POR
MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1715/08), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Mayo de 2010, a partir de las 10,30 hs., a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 91,63 (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, depto Iriondo de esta Pcia., el que de acuerdo al plano archivado bajo el n° 85326/75, es el señalado con el n° 14 de la manzana 24, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Oliveros y Serodino, a los 40 m. de calle Oliveros hacia el Noreste y mide 10 m. de frente al Noroeste por 37,25 m. de fondo lindando: al Noroeste con calle Colectora que lo separa de la Ruta Provincial N° 202, al Sudoeste con el lote 13, al Noreste con el lote 15 y por el Sudeste con fondos del lote 4. Encierra una superficie total de 372,50 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 193 F° 342, N° 156239. Depto Iriondo. Embargo: I) T° 118 E F° 5001 N° 374691 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.683,94 de fecha 29/09/09. No registra inhibiciones ni hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Abril 26 de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 98810 May. 3 May. 5

POR
MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1722/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Mayo de 2010, a partir de las 10,30 hs., a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, depto Iriondo de esta Pcia., el que de acuerdo al plano archivado bajo el n° 85326/75, es el señalado con el n° 13 de la manzana 21, ubicado sobre calle Rosario entre las calles Oliveros y Serodino, a los 20 m. de calle Oliveros hacia el Noreste y mide 10 m. de frente al Noroeste por 31,80 m. de fondo lindando: al Noroeste con calle Rosario, al Sudoeste con el lote 12, al Noreste con el lote 14 y por el Sudeste con fondos del lote 8. Encierra una superficie total de 318 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156 F° 233 N° 176661. Depto Iriondo. Embargo: I) T° 118 E F° 962 N° 317498 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.496,20 de fecha 11/03/09. No registra inhibiciones ni hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 26 de Abril de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 98813 May. 3 May. 5
